



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 171-2025-GM/MDC

Carabayillo, 25 de marzo del 2025

VISTOS:

El Informe N° 022-2025-SGMA-GSCMA/MDC, de la Subgerencia de Medio Ambiente; el Informe N° 009-2025-GSCMA-MDC, de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente; el Informe N° 028-2025-GPPCI/MDC, de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Institucional; el Informe N° 132-2025- GAJ/MDC, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia", autonomía que según el Artículo 11 del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, los artículos 73 y 82 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, el artículo 8 de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Que, en la Política Nacional del Ambiente al 2030, se ha establecido también como lineamientos de responsabilidad del Ministerio del Ambiente: 1. Garantizar la integración del enfoque ambiental en la educación formal y comunitaria, y 2. Mejorar la sostenibilidad de la acción ciudadana en materia ambiental, con lo que se permite alcanzar el Objetivo Prioritario 9. Mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprobó el "Instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA), estableciéndose en su numeral 2.2.2 como Segundo Paso, de la Segunda Fase, que una vez validado y asumido el Plan de trabajo, se procede a su aprobación a través de una Resolución de Alcaldía o Resolución de Gerencia Municipal;



Que, mediante, el Concejo Municipal de Carabayllo, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, disponiendo en su Artículo Segundo encargar a la Gerencia Municipal, la implementación de la ordenanza por parte de todas las instancias y dependencias de la municipalidad, para lo cual aprobará los planes de trabajo anuales como instrumento de priorización, contextualización y formalización de las actividades y tareas, el presupuesto y/o capacidades asignadas, el cronograma y las responsabilidades necesarias y posibles para asegurar cada año, la implementación gradual del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;



Que, mediante Informe N° 022-2025-SGMA-GSCMA/MDC, la Subgerencia de Medio Ambiente, informa sobre la elaboración del Plan de Trabajo para el año 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental del Distrito de Carabayllo, siendo este elevado a la Gerencia Municipal por la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente, mediante Informe N° 009-2025-GSCMA-MDC, recomendando su aprobación mediante Resolución de Gerencia Municipal, para dar cumplimiento a los lineamientos y plazos establecidos en la Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM y la Resolución Directoral N° 006-2024-EF/50.1;



Que, mediante Informe N° 028-2025-GPPCI/MDC, de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Institucional, emite opinión favorable para la aprobación del Plan de Trabajo Anual del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Carabayllo, lo mismo en lo que indica que la Subgerencia de Medio Ambiente cuenta en su Plan Operativo 2025 con una actividad operativa vinculada al Programa Municipal EDUCCA, para lo cual debe realizar, en la ejecución del programa, las modificaciones internas necesarias con la finalidad de distribuir su presupuesto asignado, con la finalidad de no requerir recursos adicionales a los ya programados;



Que, con Informe N° 132-2025-GAJ/MDC, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, emite opinión favorable para la aprobación del Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Carabayllo;





Que, estando a lo expuesto, y de conformidad con la precitada Ley, la Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, la Ordenanza N° 481-MDC y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Carabayllo;

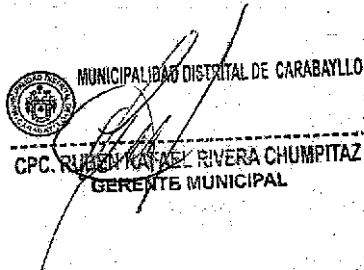
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el **PLAN DE TRABAJO DEL AÑO 2025** del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Carabayllo (Programa Municipal EDUCCA- Carabayllo), el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Servicios de la Ciudad y Medio Ambiente, y a la Subgerencia de Medio Ambiente el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, de acuerdo con sus competencias.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Carabayllo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

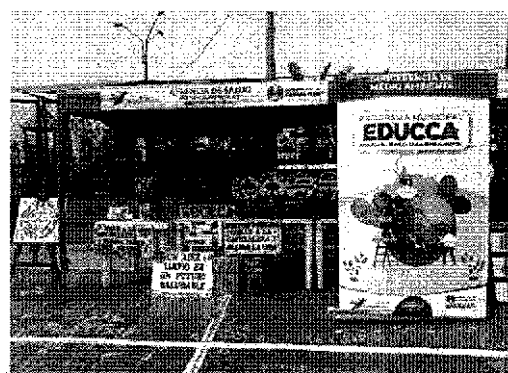


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental
de la
Municipalidad Distrital de
Carabayllo

PLAN DE TRABAJO
2025

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

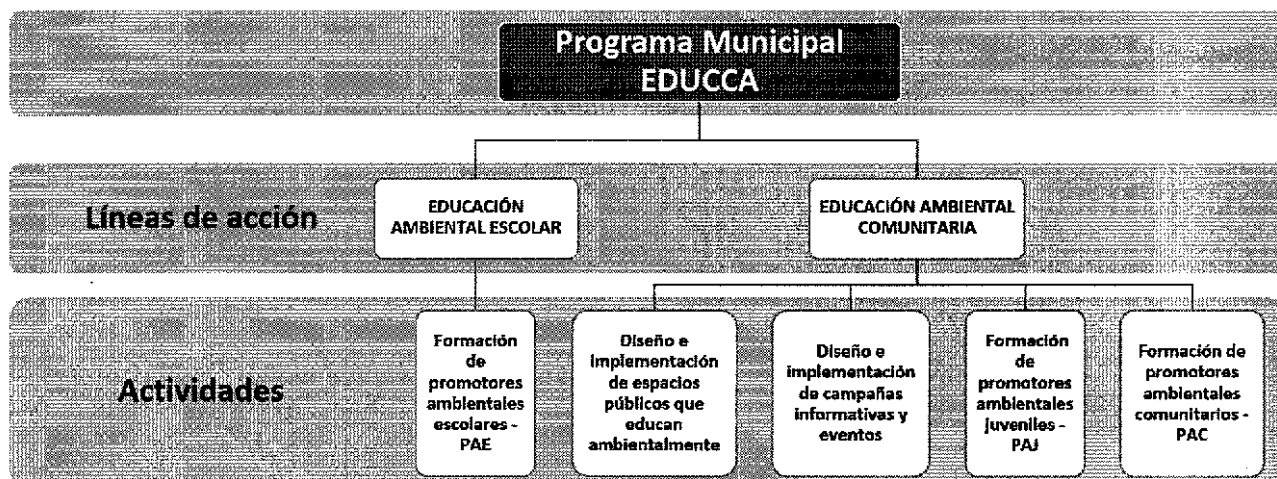


1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Carabayllo, mediante **Ordenanza Municipal N° 481-2023-MDC** de fecha 27 de abril aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Subgerencia de Medio Ambiente de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente, encargada del Programa Municipal EDUCCA, presenta el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Carabayllo, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Carabayllo, trabajará las siguientes líneas de acción:



La **Educación ambiental escolar**, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La **Educación ambiental comunitaria**, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



MUNICIPALIDAD DE
CARABAYLLO

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

2. PROGRAMACIÓN

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)	
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR								
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	1. Coordinación con la UGEL 04 y/o instituciones educativas para identificar las instituciones educativas a intervenir.	- Número de PAE acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes	600 PAE acreditados 60 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes 600 de PAE capacitados 15 docentes capacitados	- Lapiceros - Tableros - USB - Paq. Hojas bond.	Feb-Mar	Gerencia de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente		
	2. Selección de PAEs por institución educativa considerando el nivel y el enfoque de género considerando las características de los promotores.	- Número de PAE capacitados - Número de docentes capacitados - Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	22 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA 15 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	- Lapiceros - Tableros - USB - Hojas bond - Roll screen de EDUCCA.				
	3. Socializar la propuesta de intervención a directores y/o docentes en el marco del Programa Municipal EDUCCA.	Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	600 PAE reconocidos 20 docentes reconocidos	- Lapiceros - Tableros - USB - Hojas bond - Roll screen de EDUCCA.	Mar-Dic	1. Subgerencia de la Mujer, DEMUNA, OMAPE y Adulto Mayor. 2. Subgerencia de Educación de Cultura, Juventud y Deportes. 3. Ugel 04		
	4. Acreditación de los PAE de acuerdo a las fichas proporcionadas por el MINAM.	- Número de PAE reconocidos - Número de docentes reconocidos - Número de instituciones	12 instituciones educativas reconocidas	- Certificados impresos en cartulina opalina - Pines de reconocimiento - Roll screen de EDUCCA				





MUNICIPALIDAD DE
CARABAYLLO

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	educativas reconocidas		-Refrigerios (galletas y frutos).		4. Subgerencia de Limpieza Pública. 5. Subgerencia de Parques Y Jardines 6. Instituciones educativas del distrito de Carabayllo.
			-Personal encargado de brindar las capacitaciones. (03 personas) -Recursos logísticos. -Útiles de oficina. -Equipo multimedia. -Materiales Informativos. (Volantes, trípticos). -Materiales didácticos. -Plantas ornamentales. -Parlante con micrófono. -Merchandising del Programa EDUCCA. -Coffe Break (Frugos y galletas). -Unidad e transporte (Minivan)	Abril- Nov	
	5. Capacitación a PAEs:	A) Funciones del promotor ambiental escolar. B) Cambio Climático y manejo adecuado de residuos sólidos en el distrito... C) Minimización de residuos sólidos (importancia de reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas) D) Segregación de residuos sólidos inorgánicos, necesidad e importancia E) Segregación de residuos sólidos orgánicos, necesidad e importancia F) Segregación de residuos eléctricos y electrónicos (RAEE)			



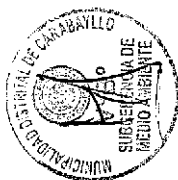


**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



				-Parlante con micrófono. -Coffe break			
				-Guantes. -Pala. -Rastrillo -compost -Plantas ornamentales. -Escobas -Recogedores -Bolsas de basura -Carteles -Pancartas -Transporte -Parlante con micrófono. -Coffe break			
				-Certificados en cartulina opalina. -Plantas ornamentales -Merchandising. -Bolsas de compost	Dic.		

Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA





MUNICIPALIDAD DE
CARABAYLLO

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto S./
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	1. Identificación de espacios públicos que educan ambientalmente ¹ para su habilitación.	• Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	• 10 espacios públicos que ambientalmente habilitados	-Lapiceros -Hojas bond -Cámara -Tablero	Mar-Dic	Gerencia de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente	
	2. Acondicionamiento de los espacios públicos que educan ambientalmente: - Banners informativos sobre la importancia y necesidad de segregación en fuente. - Dispositivos de almacenamiento temporal en sitios estratégicos del distrito (mercado, plazas, parque, etc.) para promover la segregación en fuente de residuos aprovechables como: contenedores, botellones para botellas PET, "estaciones de reciclaje", "puntos	• Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas • 600 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	• 06 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas • 600 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	- Útiles de escritorio -Brochas -Banners. -Pintura esmalte -Listones de madera -Soga -Folletos -Pancartas -Neumáticos usados -Maceteros -Cilindros- -Plantas ornamentales. -Compost -Transporte -Cámara fotográfica.	Mar-Dic	Subgerencia de Medio Ambiente Aliados: 1. Subgerencia de la Mujer, DEMUNA, OMAPE y Adulto Mayor. 2. Subgerencia de Educación de Cultura, Juventud y Deportes. 3. Ugel 04 4. Subgerencia de Limpieza Pública.	

¹ Tipología: **vía pública** (lirón, Calle, cruce, avenida, puente), parque, plaza, vivero municipal, biblioteca municipal, infraestructura de valorización, jardín botánico, plazuela, relleno sanitario, oficinas de la municipalidad, áreas verdes, estadio, mercado municipal, feria itinerante, biohuerto, terminal terrestre, ludoteca, polideportivo, bosque, campo deportivo, centro cívico, centro cultural, centro turístico, dependencia policial, estadio, palacio municipal, parroquia, feria itinerante, alameda, entre otros.

Puede ser un punto crítico recuperado, la tipología es **vía pública**.





MUNICIPALIDAD DE
CARABAYLLO

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	limpios", elaborados con material local. Banners informativos en la vía pública para reducir la generación de puntos críticos de residuos sólidos.	limpios", elaborados con material local. Banners informativos en la vía pública para reducir la generación de puntos críticos de residuos sólidos. 3. Implementación de actividades de promoción cultural ambiental con el apoyo de promotores ambientales juveniles y/o comunitarios: - Visita guiada en Infraestructura de valorización inorgánico/orgánico (demostración de elaboración de compost) - Visita guiada en Vivero municipal (demostración de elaboración de compost) - Activaciones (sensibilización con promotores ambientales juveniles) en estaciones de reciclaje o dispositivos en lugares estratégicos. - Talleres diversos de manualidades orientados a fomentar la reutilización.				5. Subgerencia de Parques Y Jardines		
							Útiles de escritorio(Goma, silicona, hojas de colores, etc) -Banners -Volantes -Material didáctico -Tripticos -Transporte -Parlante con micrófono.	Mar-Dic





MUNICIPALIDAD DE
CARABAYLLO

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	4. Mantenimiento de los espacios implementados.			-Cámara -Pintura -Banners -Transporte	Mar-Dic	
2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	1. Elaboración de encuesta sobre percepciones de la población sobre la segregación en fuente de residuos inorgánicos/orgánicos con el apoyo de los promotores ambientales juveniles para la implementación de campañas.	- Número de campañas informativas realizadas - Número de personas que participan en campañas informativas - Número de eventos realizados con temática ambiental - Número de personas que participan en eventos	50 campañas informativas realizadas 300 personas que participan en campañas informativas 10 evento realizados con temática ambiental 600 personas que participan en eventos	Computadora, WhatsApp, hojas	Febrero	Gerencia de desarrollo ambiental Aliados: 1. Gerencia de Participación Vecinal 2. Gerencia de Transportes 3. Gerencia de Sanidad 4. Protocolo 3.
	2. Implementación de campañas informativas y educativas con promotores ambientales juveniles y diversos aliados locales:	- Número de personas que participan en eventos - Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año - Número de material comunicacional audiovisual generado - Número de material gráfico generado - Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)	2500 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año 6 materiales comunicacionales audiovisuales generados 20 materiales comunicacionales gráficos generados 01 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local	-Computadora -Tableros -Lapiceros -Sillas -Mesas -Compost -Plantas ornamentales -Roll Screen -Transporte -Material de difusión	Febrero- Marzo	
	A) Campaña ² RECICLA Ya ³ (distrito) para promover la segregación en fuente de residuos sólidos aprovechables inorgánicos y orgánicos con la participación de diversos generadores (instituciones educativas, establecimientos					

² Campañas: Son diferentes acciones que se desarrollan en un periodo específico. Tienen un objetivo claro, alcanzable y medible que incorpora el enfoque de género, interculturalidad e intergeneracional, Son temáticas

³ Campaña Recicla Ya aprobado por Resolución Ministerial N° 347-2023-MINAM, orientada a fomentar la segregación de residuos sólidos valorizables en la ciudadanía, articulando esfuerzos con los actores públicos, privados y sociedad civil, asegurando así una disposición final técnicamente adecuada





MUNICIPALIDAD DE
CARABAYLLO

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	comerciales, mercados, universidades, etc.) a través de: - Recicladores itinerantes por la ruta de recolección selectiva - Ecotruques (bodegas) - Red de Estaciones de Reciclaje - Sensibilización puerta a puerta con PAJ en viviendas, IE, establecimientos comerciales, etc. - Difusión de horarios de recolección selectiva por radio, redes sociales o perifoneo. - "Desafío de reciclaje" en Instituciones Educativas con la participación de PAEs y las instituciones beneficiarias del Programa Municipal EDUCCA. B) Campaña Menos plástico más vida⁴						
--	---	--	--	--	--	--	--



⁴ Artículo 21 del Decreto Supremo N° 006-2019-MINAM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30884, Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables: los gobiernos locales realizan semestralmente acciones de comunicación, educación, capacitación y sensibilización a los comerciantes de los bienes de plástico y a la ciudadanía sobre el consumo responsable de los bienes de plástico y el reciclaje de sus residuos, en el marco de sus Programas Municipales de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental..



MUNICIPALIDAD DE
CARABAYLLO

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	orientada a reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas. Sensibilización en mercados, establecimientos comerciales, etc. con promotores ambientales juveniles						
	- C) Campaña "Distrito Limplo", orientada a la recuperación de espacios públicos a través de: - Difusión de horarios de recolección domiciliaria por radios, redes sociales, perifoneo. - Acciones de limpieza con la participación de diversos generadores en las inmediaciones. - Sensibilización con promotores ambientales juveniles. - Recuperación de puntos críticos de residuos sólidos con la participación de la población aledaña (limpieza.						





MUNICIPALIDAD DE
CARABAYLLO

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

recuperación y acondicionamiento como espacio público que educa ambientalmente). Participación de promotores ambientales comunitarios para acciones de vigilancia ambiental. D) Campaña Cultura de Pago para fomentar la mejora del servicio de limpieza a través de la difusión de spots radiales, redes sociales, video, etc.	3. Difusión de información por redes sociales haciendo uso de kit comunicacionales en fechas de calendario ambiental relacionadas con la problemática de residuos sólidos en coordinación con el área de imagen Institucional de acuerdo a un cronograma de difusión en las de las fechas consideradas en el calendario ambiental 2025.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--





MUNICIPALIDAD DE
CARABAYLLO

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	4. Implementación de eventos⁵ ambientales diversos relacionados al manejo adecuado de residuos sólidos - Jornadas de limpieza de residuos sólidos de fajas marginales. - Jornada de limpieza de puntos críticos de residuos sólidos - Charlas - Talleres - Concursos - Festival de cultura ambiental en el marco de la semana de la educación ambiental en el Perú (cuarta semana de octubre) - Actividades diversas en el marco del calendario en fechas de calendario ambiental relacionadas con la problemática de residuos sólidos			- Útiles de escritorio - Bolsas de basura - Guantes - Escobas - Recogedores - Gorros - Chalecos - Megáfono - Coffe Break - sillas - Mesas - Equipo multimedia - Roll screen. - Toldo - Plantas ornamentales - Compost - Transporte	Mar-Dic	
--	--	--	--	---	---------	--



⁵ Los eventos son actividades puntuales que permiten abordar los temas de interés en función de la problemática ambiental de cada localidad.



**MUNICIPALIDAD DE
CARABAYLLO**

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	1.Convocatoria de PAJ	• Número de PAJ acreditados	• 40 PAJ acreditados	-Computadora	Mar-Dic	
	2.Selección y Acreditación de los PAJ.	• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ • Número de horas de capacitación que reciben los PAJ	• 04 eventos de capacitación dirigidos a los PAJ y/o docentes • 15 horas de capacitación que reciben los PAJ	-Pines -Chalecos -Gorro -Tableros -Lapiceros		
	3. Capacitación a PAJ: Taller 1: Funciones del promotor ambiental juvenil y pautas para una comunicación asertiva y liderazgo. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en el distrito Taller 3: Segregación de residuos sólidos inorgánicos Taller 4: Segregación de residuos sólidos orgánicos Taller 5: Elaboración de compost de manera demostrativa.	• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ • Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ • Número de PAJ reconocidos	• 15 actividades en las que participa como PAJ • 4 proyectos ambientales implementados por los PAJ • 40 PAJ reconocidos	-Equipo multimedia -Roll screen -Ecran -Pizarra -Materiales informativos.	Mar-Dic	
	4. Participación de los PAJ en actividades como:	- Capacitación a PAE - Seguimiento a la implementación de proyectos ambientales escolares - Sensibilización ambiental en espacios públicos que educan ambientalmente - Sensibilización ambiental en la		-Equipo multimedia -Roll screen -Ecran -Pizarra -Materiales informativos.	Mar-Dic	





Implementación de campañas (Recicla Ya, Menos Plástico Mas Vida, "Distrito Limpio") - Educación ambiental para la promoción del compostaje - Educación ambiental en las estaciones de reciclaje - Seguimiento a PAE y PAC - Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.	5. Implementación de proyectos ambientales: Proyecto 1: Diseño materiales de difusión sobre la segregación en fuente en el distrito Proyecto 2: Acondicionamiento de un espacio público que educa ambientalmente. Proyecto 3: Elaboración de materiales de sensibilización (afiches, infografías) sobre manejo adecuado de los residuos sólidos con énfasis en minimización y segregación.
	-Computadoras -Útiles de escritorio -Programas de edición -Hojas bond -Compost -Toldos -Coffe break
	Mar-Dic





MUNICIPALIDAD DE
CARABAYLLO

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	6. Reconocimiento de PAJ.			-Certificados en cartulina opalina. -Plantas ornamentales.		
	1. Convocar como PAC	Número de PAC acreditados Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC Número de proyectos ambientales implementados por los PAC Número de proyectos reconocidos	Mar-Dic	-Computadora -Hojas bond -Tableros -Lapiceros		
	2. Acreditación de PAC.					
	3. Capacitación a PAC: Taller 1: Funciones del promotor ambiental comunitario y pautas de liderazgo comunitario Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en mi distrito Taller 3: Segregación de residuos sólidos inorgánicos y orgánicos. Taller 4: Taller demostrativo de elaboración de compost Taller 5: Vigilancia ambiental para evitar los puntos críticos de residuos sólidos.		Mar-Dic	-Roll screen -Materiales informativos -Plantas ornamentales -Compost -Equipo multimedia -Ecran. -Mesas -Sillas		
	4. Participación de los PAC en actividades programadas por la municipalidad: - Jornadas de limpieza		Mar-Dic	-Computadora -Útiles de escritorio -Hojas bond -Tableros -Material		





MUNICIPALIDAD DE
CARABAYLLO

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

 MUNICIPALIDAD DE CARABAYLLO	- Campañas educativas e informativas implementadas - Eventos ambientales relacionados con el consumo responsable y manejo de adecuado de residuos sólidos.				informativo -Chalecos -Gorros -Bloqueador -Bolsa de basura -Guantes de trabajo -Escobas -Recogedores -Rastrillo -Coffe break -Transporte		
	5. Implementación de proyectos ambientales que fomenten la participación ciudadana para el manejo adecuado de residuos sólidos:				Mar-Dic -Computadoras -Utiles de escritorio -Camará fotográfica -Tablero -Lapiceros -Compost -Plantas ornamentales -Equipo multimedia -Materiales Informativos -Material Didactico		
	Proyecto 1: Elaboración de jardines verticales en casa, incluye capacitación.						
	Proyecto 2: Implementación de biohuerto con composta incluye capacitación.						
	Proyecto 3: Implementación de puntos limpios en casa para fomentar la segregación en fuente de residuos inorgánicos entre los vecinos incluye capacitación.						
	Proyecto 4: Vigilancia Ambiental para evitar los puntos críticos de residuos sólidos incluye capacitación						





MUNICIPALIDAD DE
CARABAYLLO

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	6. Reconocimiento de PAC.							
--	---------------------------	--	--	--	--	--	--	--

3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Educación Ambiental Escolar		Código: 151	
1.1 Formación de promotores ambientales escolares			45000
SUB TOTAL			45000

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Educación Ambiental Comunitaria		Código: 151	
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente			40000
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos			41000
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles			11000
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios			10000
SUB TOTAL			102000





MUNICIPALIDAD DE
CARABAYLLO

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	45000
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	102000
TOTAL	147000

